

ACUERDO # 165



HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO.- En sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 5 de noviembre del año dos mil quince, el Dip. Javier Torres Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario “Transformando Zacatecas”, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96, 97 fracción III y 101 fracción II de su Reglamento General y demás relativos y aplicables, elevó a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que gestione ante la Federación recursos extraordinarios que permitan subsanar el déficit que aqueja a las finanzas del Estado.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente u obvia resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y en su caso aprobación; resultando aprobado en los términos solicitados por veintidós votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

CONSIDERANDO ÚNICO.- El proponente señaló en su Iniciativa la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Año con año, la Federación, los Estados y los diversos municipios que los conforman, proyectan y presupuestan los recursos en que han de sustentarse sus finanzas para un determinado ejercicio fiscal, los cuales les permiten solventar su adecuado funcionamiento y por ende, lograr la estabilidad de su administración pública.

En relación a ello, dentro de esta Soberanía Popular son numerosos los puntos de acuerdo que se presentan en esta época, abordando precisamente parte de tales temáticas de índole financiero, siendo la característica primordial de todos ellos el que se hagan a manera de exhortos, ya sea al Ejecutivo Federal o Estatal, según corresponda, en razón a lo fundamental que es la correcta y eficaz aplicación de los recursos públicos.

En esta ocasión, con el presente Punto de Acuerdo no únicamente se pretende un exhorto de tales características, sino que de conformidad con el artículo 101, fracción II del Reglamento General que rige a este Poder Legislativo, también se presente con la finalidad de fijar una postura en relación a una cuestión de orden público e interés general, como lo es la gestión de recursos extraordinarios.

Virtud a que tal tópico requiere especial atención, pues ante la crisis económica global que se presenta en la actualidad, nuestro Estado y por ende sus municipios, no están exentos de ver afectadas sus finanzas y con ello, su propio desarrollo.

Esto, en razón a que es claro que el no contar con los suficientes recursos presupuestales para hacer frente a todas las necesidades que se deben cubrir, afecta en demasía al gobierno del Estado, que es quien procura allegarse de recursos no sólo suficientes sino acordes a lo que se requiere y en muchas de las ocasiones, esta labor no puede ser cumplida a cabalidad, pues al marchar el tiempo se van dando situaciones que afectan la correcta aplicación de los recursos.

Por eso, el día de hoy, con la participación activa de esta Representación Popular, se apoya al Gobernador del Estado y



se suma, a los Diputados ante el Honorable Congreso de la Unión, para hacer equipo con un objetivo en común: El desarrollo de Zacatecas. En este sentido, impulsamos la gestión ante la Federación de recursos extraordinarios para lograr sacar adelante este último bimestre del año, lo que ha de traducirse en cubrir debidamente las condiciones presupuestales pertinentes y además, comenzar con holgura y sin contratiempos el venidero 2016.

Independientemente de la opinión respecto al gobierno estatal y dejando de lado diferencias y proceder político, se pone especial énfasis en proporcionar a nuestros representados, los zacatecanos, la claridad y certeza respecto de las finanzas del Estado en el que viven, en el que todos vivimos.

Conjugamos criterios y fuerzas en este crucial momento para Zacatecas.

Debemos concentrarnos en el mismo objetivo; el bienestar de los zacatecanos y que quede muy claro que con un esfuerzo en conjunto se puede hacer la diferencia. Por tanto, cerremos filas ante este único proyecto llamado el bienestar de Zacatecas.

Zacatecas somos todos y juntos podemos contribuir a su estabilidad financiera.

Lo expresado, queda subsumido en el presente documento con el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo, para que gestione esos recursos extraordinarios que se requieren para subsanar el déficit que afecta la estabilidad financiera ya mencionada.

Asimismo, es importante mencionar que tal falta de recursos corresponde, principalmente, a un rubro específico y delimitado, que es el de la educación, pues el gasto educativo; los subsistemas como el Colegio de Bachilleres del Estado (COBAEZ); el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEZ); los Institutos y Universidades Tecnológicas y la propia Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), a los que a su vez se le suman las necesidades tan latentes de los diversos Municipios que conforman la Entidad, el gasto de operación del nuevo sistema de justicia penal y lo referente a la regularización

de plazas en el área de la Salud, propician la necesaria y atingente intervención de todos los actores sociales.



De igual manera, sabedores de que con exhortar al Gobernador a hacer lo propio no es suficiente, tras el llamado e invitación que de antemano a los integrantes de esta LXI Legislatura a los Diputados y Senadores, se procede a la creación una Comisión Especial, conformada por representantes de todas las fuerzas políticas en el Estado, que le acompañe a la realización de tales gestiones.

No es una cuestión de colores, ni de nombres o apellidos sino de una coincidencia en este mar de opiniones divergentes: trabajar por Zacatecas, porque este Zacatecas de rostro de cantera y corazón de plata, hoy más que nunca lo necesita.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 104 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO.- La H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que gestione ante la Federación recursos extraordinarios que permitan subsanar el déficit que aqueja a las finanzas del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, sustentada en la fracción II del artículo 101 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, emite un pronunciamiento, para que, las diputadas y diputados integrantes de esta Asamblea Popular, así como a los Diputados y Senadores zacatecanos ante el Honorable Congreso de la Unión, acompañen al Gobernador del Estado, en las gestiones mencionadas en el presente instrumento legislativo.



ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

PRESIDENTA

DIP. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA

SECRETARIO

DIP. GILBERTO ZAMORA SALAS

SECRETARIA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO